

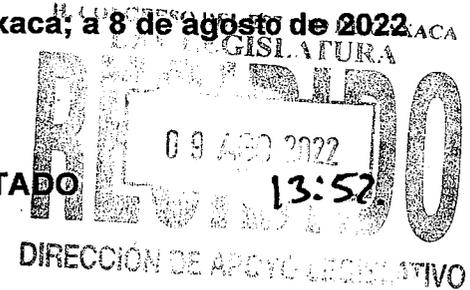
DIPUTADA
LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



Oficio: HCEO/LXV/DLACO/0198/2022

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 8 de agosto de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.



La que suscribe, Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el ejercicio 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea **considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución**. A efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA C.P.71248
951 5020200 / 951 5020400, EXTENSIÓN 2412

Facebook: CongresoDelEstadoDeOaxaca
Twitter: CongresoOaxaca_
Instagram: congreso04oaxaca

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 8 de agosto de 2022

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Valle de Tehuacán-Cuicatlán se encuentra ubicado dentro de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, comprende 20 municipios del Estado de Puebla y 31 de nuestro Estado, contando con una superficie de 145 mil 255 hectáreas.

La extensión territorial está considerada como la zona árida o semiárida con mayor biodiversidad de América, dada la gran diversificación y especiación de plantas, específicamente las cactáceas, en ella encontramos aproximadamente 3,000 plantas vasculares, de las cuales 10% son endémicas y cuenta con el 70% de la flora conocida en el mundo. En el valle destacan los "bosques de cactus" en el que se pueden encontrar grandes biznagas que fueron utilizadas por el hombre hace más de mil años.

En cuanto a la fauna del Valle Tehuacán-Cuicatlán y de la Reserva de la Biosfera, si bien es cierto es menos conocida que su flora vascular, se tienen registradas 338 especies de aves, 83 reptiles, 28 anfibios y 14 peces y 102 mamíferos donde destacan el puma, el venado cola blanca, el mapache, entre otros, además, es un territorio de anidación del águila real y la

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

guacamaya verde.

Además de la gran riqueza y biodiversidad, el Valle es considerado un sitio clave para el origen y desarrollo de la agricultura en Mesoamérica, pues existe evidencia de que en esa zona se dieron algunos de los más antiguos registros de domesticación del maíz y de otras especies, además de contar con vestigios arqueológicos que datan de hace 14,000 años de antigüedad.

Otro de los elementos que abonan a su gran riqueza cultural, es el hecho de que existen indicios de que el Valle fue testigo del surgimiento de las lenguas proto-otomangues que **dieron lugar a la familia lingüística más antigua y diversificada del continente americano.**

Por su gran riqueza natural y su biodiversidad, el Valle Tehuacán – Cuicatlán, el 19 de septiembre de 1998 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se catalogó como área natural protegida, en 2012, la UNESCO la catalogó como Reserva de la Biósfera y en 2018, fue inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO como sitio mixto.

Cabe señalar que los PATRIMONIOS MIXTOS DE LA HUMANIDAD son producto del forjamiento de identidades culturales en entornos específicos, al igual que muchas obras creativas de la humanidad se inspiran profundamente por la belleza del entorno natural, de tal manera que la mayoría de las actividades humanas tienen impactos, tanto positivos como negativos, en el entorno natural, especialmente en lo que respecta a la biodiversidad y los ecosistemas. Por su parte, el entorno natural con frecuencia influye también en las actividades humanas, y a menudo lo hace en forma contundente. El clima también tiene un papel fundamental, mientras que la disponibilidad de los recursos ha determinado el destino de las civilizaciones. Siendo que todos esos elementos confluyen para que un sitio puede ser considerado Patrimonio Mixto.

En la actualidad, 39 bienes mixtos han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, de

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

los cuales 8 se encuentran en la región de América Latina y el Caribe, y 2, específicamente en México: Antigua Ciudad Maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche y el Valle de Tehuacán-Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica. Además de que estos sitios siguen siendo una pequeña minoría en el panorama general (desde siempre se han enfrentado a grandes desafíos y existe una gran necesidad de ayudarlos en su gestión, teniendo en cuenta la compleja interacción que existe en algunos casos entre las personas y la naturaleza, y la integridad de estos lugares en un mundo de constantes cambios socioeconómicos, es por ello que se hace necesario atender la creciente necesidad de replantear el patrimonio natural y cultural como un concepto interrelacionado e interdependiente, en lugar de dominios separados. Como ya lo mencionamos, a nivel de gestión, es menester replantear los enfoques actuales en los que la gestión de naturaleza y cultura permanecen separados, e involucrarse mucho más proactivamente con los pueblos indígenas y las comunidades indígenas.

En el caso del Valle Tehuacán – Cuicatlán, es necesario que Gobiernos Federal y Estatal destinen mayores recursos y ejecuten con ello mayores acciones tanto para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, como para la conservación, restauración, promoción y difusión de la enorme riqueza cultural que existe, es necesario por ejemplo intensificar acciones de conservación, pues de 1986 a 2010 se habían perdido 1,440 hectáreas de cubierta forestal del área natural protegida, además de que es necesario diseñar e implementar estrategias de atracción turística sustentable y sostenible en la zona, particularmente en los 31 Municipios que comprenden nuestro Estado, siempre tomando en cuenta a los pueblos y comunidades indígenas, pero también, para que se difunda sobre la gran riqueza natural y cultural que tenemos en esa zona del Estado, que valga decirlo, concentra los mayores índices de pobreza de la Entidad, por ello, es indispensable que el Patrimonio Mixto de la Humanidad, que como ya se señaló, solamente existen dos en el País, sea también un detonante de un desarrollo social para nuestra Región.

Es urgente que, para el próximo ejercicio fiscal, se destinen recursos exclusivamente para

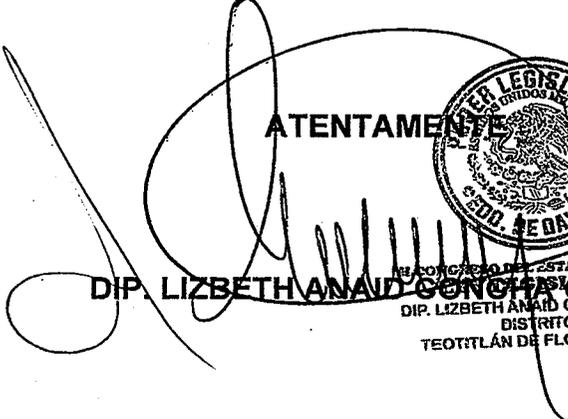
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

atender el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, en los aspectos que he señalado, tenemos una gran riqueza que ha sido desperdiciada como detonante de desarrollo, respetando estrictamente el medio ambiente, la biodiversidad y la cultura que yace en ese hermoso sitio. Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobierno de México, por conducto del Presidente de la República y al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto del Gobernador del Estado, a implementar y fortalecer acciones de conservación natural y cultural en el Valle de Tehuacán – Cuicatlán, catalogado como Bien Mixto de Patrimonio Mundial de la Humanidad, así como para implementar acciones de difusión y desarrollo turístico sostenible y sustentable, incorporando a los pueblos y comunidades indígenas en el diseño y ejecución de políticas públicas, considerando asignaciones presupuestales específicas en los respectivos proyectos de Presupuestos de Egresos para el ejercicio 2023.

ATENTAMENTE



DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
65.ª LEGISLATURA
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DISTRITO IV
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN